

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Proceso: Talento Humano	Código:	GTH-PL1	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	8	
	Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA	Fecha:	Agosto 2020	
		Página:	Página 1 de 46	

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL – PIGA

2020 - 2024



SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO
ECONOMICO

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Proceso: Talento Humano	Código:	GTH-PL1	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	8	
	Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA	Fecha:	Agosto 2020	
		Página:	Página 2 de 46	

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL	1
2. POLÍTICA AMBIENTAL	15
3. PLANIFICACIÓN	16
3.1 IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	17
3.2 CONDICIONES AMBIENTALES DEL ENTORNO	17
3.3 CONDICIONES AMBIENTALES INSTITUCIONALES	22
3.3.1 Componentes instalaciones hidrosanitarias	22
3.3.2. Componentes instalaciones eléctricas	24
3.3.3. Residuos Generados	26
1.1 ANÁLISIS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	31
1.2 NORMATIVA AMBIENTAL ESPECÍFICA.....	33
2. OBJETIVO AMBIENTAL	34
3. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	34
3.1 USO EFICIENTE DEL AGUA.....	35
3.2 USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	35
3.3 GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS.....	36
3.4 CONSUMO SOSTENIBLE.....	39
3.5 IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES.....	39
4. PLAN DE ACCIÓN ANUAL	40
5. COMPATIBILIDAD CON EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL - PGA	40

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Proceso: Talento Humano	Código:	GTH-PL1	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	8	
	Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA	Fecha:	Agosto 2020	
		Página:	Página 3 de 46	

INTRODUCCIÓN

El indiscriminado abuso de los recursos naturales y el efecto nocivo generado por los residuos sólidos, líquidos o gaseosos de nuestro sistema de vida, han traído consigo un permanente deterioro de la salud del planeta que ha afectado de manera grave la calidad de vida del hombre, en este sentido y ante el avanzado deterioro de los recursos naturales es necesario instaurar acciones inmediatas para contribuir directamente con la problemática ambiental.

Para obtener este gran objetivo es necesario conocer la ciudad y la entidad, su situación ambiental y los efectos que se generan sobre el medio ambiente, Identificar soluciones técnicas viables que permitan la aplicación de la legislación ambiental vigente y establecimiento de las medidas correctivas y preventivas necesarias con el fin de aportar soluciones planes y estrategias que busquen contribuir en parte con la problemática del calentamiento global que hoy aqueja al planeta.

El constante cambio en la concepción del concepto de medio ambiente se ve reflejado en el sentido proteccionista que da la Constitución del 1991 a los recursos naturales. En este sentido el Distrito Capital mediante el Acuerdo 19 de 1996 adopta el Estatuto General de Protección Ambiental del Distrito Capital. Posteriormente mediante el Decreto 061 de 2003 “Por el cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital”, y mediante el decreto 456 de 2008 “Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones” el cual es el resultado de la sumatoria de los esfuerzos individuales de cada una de las Entidades Distritales reflejados y condensados en el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Proceso: Talento Humano	Código:	GTH-PL1	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	8	
	Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA	Fecha:	Agosto 2020	
		Página:	Página 1 de 46	

1. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL

El Sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo se creó mediante el acuerdo 257 de 2006, cuya misión es “crear y promover condiciones que conduzcan a incrementar la capacidad de producción de bienes y servicios en Bogotá, de modo que se garantice un soporte material de las actividades económicas y laborales que permitan procesos productivos, de desarrollo de la iniciativa y de inclusión económica que hagan efectivos los derechos de las personas y viables el avance social y material del Distrito Capital y sus poblaciones, en el marco de la dinámica ciudad región”¹.

En el artículo 77 del presente Acuerdo establece que el Sector Desarrollo Económico está integrado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE como cabeza del Sector y el Instituto para la Economía Social - IPES como entidad adscrita y la Corporación para el Desarrollo y la productividad Bogotá Región, como entidad vinculada.

Así mismo mediante el Acuerdo 275 de 2007 “Por el cual se crea el Instituto Distrital de Turismo” como entidad adscrita al Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico tiene por objeto orientar y liderar la formulación de políticas de desarrollo económico de las actividades comerciales, empresariales y de turismo, que conlleve a la creación o revitalización de empresas, a la generación de empleo y de nuevos ingresos para los ciudadanos y ciudadanas en el Distrito Capital. La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico tiene las siguientes funciones:

- Formular, orientar y coordinar las políticas, planes, programas y proyectos en materia de desarrollo económico y social de Bogotá relacionados con el desarrollo de los sectores productivos de bienes y servicios en un marco de competitividad y de integración creciente de la actividad económica.
- Liderar la política de competitividad regional, la internacionalización de las actividades económicas, las relaciones estratégicas entre los sectores público y privado y la asociatividad de las distintas unidades productivas.

¹Acuerdo 257 de 2006, artículo 74

	Proceso: Talento Humano	Código:	GTH-PL1	
		Versión:	8	
	Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA	Fecha:	Agosto 2020	
		Página:	Página 2 de 46	

- Formular, orientar y coordinar las políticas para la generación de empleo digno e ingresos justos, y estímulo y apoyo al emprendimiento económico y al desarrollo de competencias laborales. Especial atención merecen las oportunidades para las personas en discapacidad.
- Coordinar con las autoridades competentes la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, planes, programas y estrategias en materia de desarrollo económico sostenible, tanto urbano como rural, en los sectores industrial, agropecuario, de comercio y de abastecimiento de bienes y servicios y de turismo de pequeña y gran escala.
- Formular, orientar y coordinar las políticas, planes y programas para la promoción del turismo y hacer de Bogotá un destino turístico sostenible, fomentando su industria y promoviendo la incorporación del manejo ambiental en los proyectos turísticos.
- Coordinar con los municipios aledaños, en el marco de la Ciudad Región, los planes y programas que promuevan el desarrollo del sector Turismo.
- Coordinar con las autoridades competentes en el marco de la Ciudad Región la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, planes, programas y estrategias en materia de abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria, promoviendo la participación de las organizaciones campesinas y de tenderos.
- Formular, orientar y coordinar la política de promoción a la inversión nacional y extranjera.
- Formular, orientar y coordinar estrategias que permitan mejorar las competencias y capacidades de las unidades económicas informales para apoyar una mejor inclusión en la actividad económica y con ella un mejoramiento progresivo del nivel de vida.
- Formular, y coordinar políticas orientadas a consolidar la asociación productiva y solidaria de los grupos económicamente excluidos.
- Coordinar con la Secretaría de Planeación la articulación del Distrito Capital con el ámbito regional, para la formulación de políticas y planes de desarrollo conjuntos, procurando un equilibrio entre los aspectos económicos y medio ambientales inherentes a la región.
- Formular, orientar y coordinar políticas para el desarrollo de microempresas, famiempresas, empresas asociativas y pequeñas y medianas empresas.
- Estructurar estrategias conducentes a la bancarización y el acceso al crédito de las personas y unidades productivas que requieren ampliar sus oportunidades de inclusión económica.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Proceso: Talento Humano	Código:	GTH-PL1	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	8	
	Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA	Fecha:	Agosto 2020	
		Página:	Página 3 de 46	

- Coordinar con la Secretaría de Planeación, la implementación de las estrategias de cooperación y asistencia técnica de carácter internacional dirigidas a mejorar los niveles de competitividad y la generación de economías de escala.
- Formular y orientar la política de ciencia, tecnología e innovación del Distrito Capital, en coordinación con las Secretarías Distritales de Planeación y de Educación.
- Las demás que le sean asignadas en el ámbito de su competencia.

Deberes de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico:

- Orientar y liderar la formulación de políticas de desarrollo económico de las actividades comerciales, empresariales y de turismo del Distrito Capital, que conlleve a la creación o revitalización de empresas, y a la generación de empleo y de nuevos ingresos para los ciudadanos y ciudadanas en el Distrito Capital con un enfoque de desarrollo humano y social.
- La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y las personas que ejercen funciones a nombre de la misma, tienen el deber primordial de cumplir los propósitos institucionales y de interés general con calidad, oportunidad y eficiencia.
- Es compromiso de los servidores públicos de la Secretaría la implementación de las mejores prácticas y el mejoramiento continuo de los procesos de la entidad, que garanticen la entrega de productos y servicios con eficacia, eficiencia y efectividad.
- La Secretaría se compromete a dar un trato respetuoso, considerado y diligente a todas las personas sin distinción.
- La Secretaría garantizará la transparencia y el acceso a la información pública de la entidad, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Cumplir con la Constitución, la ley y los reglamentos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Proceso: Talento Humano	Código:	GTH-PL1	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	8	
	Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA	Fecha:	Agosto 2020	
		Página:	Página 4 de 46	

PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE LA SDDE

La Secretaria Distrital de Desarrollo Económico cuenta con los siguientes servicios:

1. AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO BOGOTÁ TRABAJA

Reunimos la oferta y la demanda de empleo y promovemos perfiles y vacantes a la medida de las necesidades de empresarios y ciudadanos. Contamos con rutas de empleo, formamos personal idóneo para las empresas que requieren perfiles específicos y brindamos la posibilidad de vincularse laboralmente en condiciones dignas y decentes o de mejorar el empleo actual.

Vinculación

- Llevando la hoja de vida a la Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo Bogotá Trabaja ubicada en la carrera 60 # 63 A- 52 Plaza de los Artesanos. Horario de atención: lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:15 p.m. y de 1:15 p.m. a 4:00 p.m.
- Registrando el perfil en la página Web de Bogotá Trabaja <http://www.bogotatrabaja.gov.co> o a través del aplicativo web para dispositivos móviles Bogotá Trabaja.

Beneficios

- No tiene costo: todos los servicios de la agencia son gratuitos y de fácil acceso tanto para los buscadores de empleo como para los empleadores.
- Orientación ocupacional: validamos y ajustamos el perfil de acuerdo a las competencias y habilidades e identificamos oportunidades de mejora, para aumentar las posibilidades de acceso al mercado laboral.

Formación

En alianza con el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA- se ofrecen cursos gratuitos de competencias blandas y transversales para mejorar las posibilidades de acceso a un empleo digno y decente.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Proceso: Talento Humano	Código:	GTH-PL1	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	8	
	Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA	Fecha:	Agosto 2020	
		Página:	Página 5 de 46	

Ruta de Empleo

1. Empleo.

- **REGISTRO**

Registra tu hoja de vida en www.bogotatrabaja.gov.co; actualízala cada vez que lo requieras y accede a las vacantes publicadas.

- **ORIENTACIÓN**

Validamos tu perfil ocupacional en términos de competencias y habilidades.

- **CAPACITACIÓN**

Brindamos orientación personalizada para fortalecer tu perfil laboral. Recibirás talleres sobre proyecto de vida, marketing, presentación personal, hoja de vida y entrevista de trabajo; que te harán más competitivo en el mundo laboral.

- **INTERMEDIACIÓN**

Direccionamos tu perfil a la empresa que requiera tus servicios.

- **EMPLEO**

2. Diferenciales

Ofrecemos vacantes de acuerdo al perfil ocupacional a través de rutas diferenciales que se realizan una vez al mes, disminuyendo las barreras que enfrentan ciertas poblaciones para acceder al mercado laboral. (ver programación de las rutas en la página web de Bogotá Trabaja <http://www.bogotatrabaja.gov.co>)

- Ruta Víctimas
- Ruta Jóvenes
- Ruta Mujeres
- Ruta Venezolanos.
- Ruta de Población en estado de Discapacidad.
- Ruta LGTBI
- Ruta Afro, Raizales, ROM, y palenqueros.
- Ruta Cuidadores.
- Ruta Indígenas.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Proceso: Talento Humano	Código:	GTH-PL1	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	8	
	Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA	Fecha:	Agosto 2020	
		Página:	Página 6 de 46	

3. CENTRO DE NEGOCIOS

Asesoría y capacitación gratuita para emprendedores y empresarios interesados en potencializar su desarrollo empresarial o hacer realidad sus ideas de negocio, podrán asesorarse de manera gratuita.

Rutas especiales

1. Emprendimiento

- **Ideación y Validación**
Asesoría y talleres para generar ideas y desarrollar herramientas que validen los modelos de negocio.
- **Plan de negocio**
Asesoría en estructuración y preparación de planes de negocio para presentar ante entidades financieras.
- **Fortalecimiento**
Apoyo en la formulación e implementación de estrategias que permitan el crecimiento de los negocios.
- **Formalización**
Apoyo, capacitación y acompañamiento en trámites para procesos de formalización.
- **Financiamiento**
Asesoría personalizada y herramientas para obtener acceso a crédito con entidades bancarias y convenios de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

2. Exportación

Diagnostico Perfil Exportador

Preparación y Alistamiento

- Aduana
- Logística
- Requisitos producto
- Aliados estratégicos

Aceleración

- Plan de Internacionalización
- Rueda comercial

Lugar.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Proceso: Talento Humano	Código:	GTH-PL1	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	8	
	Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA	Fecha:	Agosto 2020	
		Página:	Página 7 de 46	

Plaza de los Artesanos (carrera 60 #63A-52 / lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.)

Convocatorias de empresarios y emprendedores

Ciudadanos, empresarios, emprendedores y comerciantes de los diferentes sectores económicos de Bogotá pueden acceder a la oferta institucional (servicios, ferias, eventos, jornadas académicas, programas, planes y proyectos).

Conozca las convocatorias vigentes ingresando a

www.desarrolloeconomico.gov.co

3. MERCADOS CAMPESINOS

Fortalecen el sistema de abastecimiento alimentario de la ciudad, con productos frescos, de buena calidad, a precios cómodos y sin intermediarios a través de los mercados campesinos “Del Campo a tu Casa”

Permanente

Plaza de los Artesanos (carrera 60 #63A – 52) sábados y domingos 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Itinerantes

consulte la programación en www.desarrolloeconomico.gov.co

4. OBSERVATORIO DE DESARROLLO ECONOMICO

Es un portal de estadística de la Secretaría de Desarrollo Económico en el que se registra información y análisis de sectores, para la toma de decisiones empresariales.

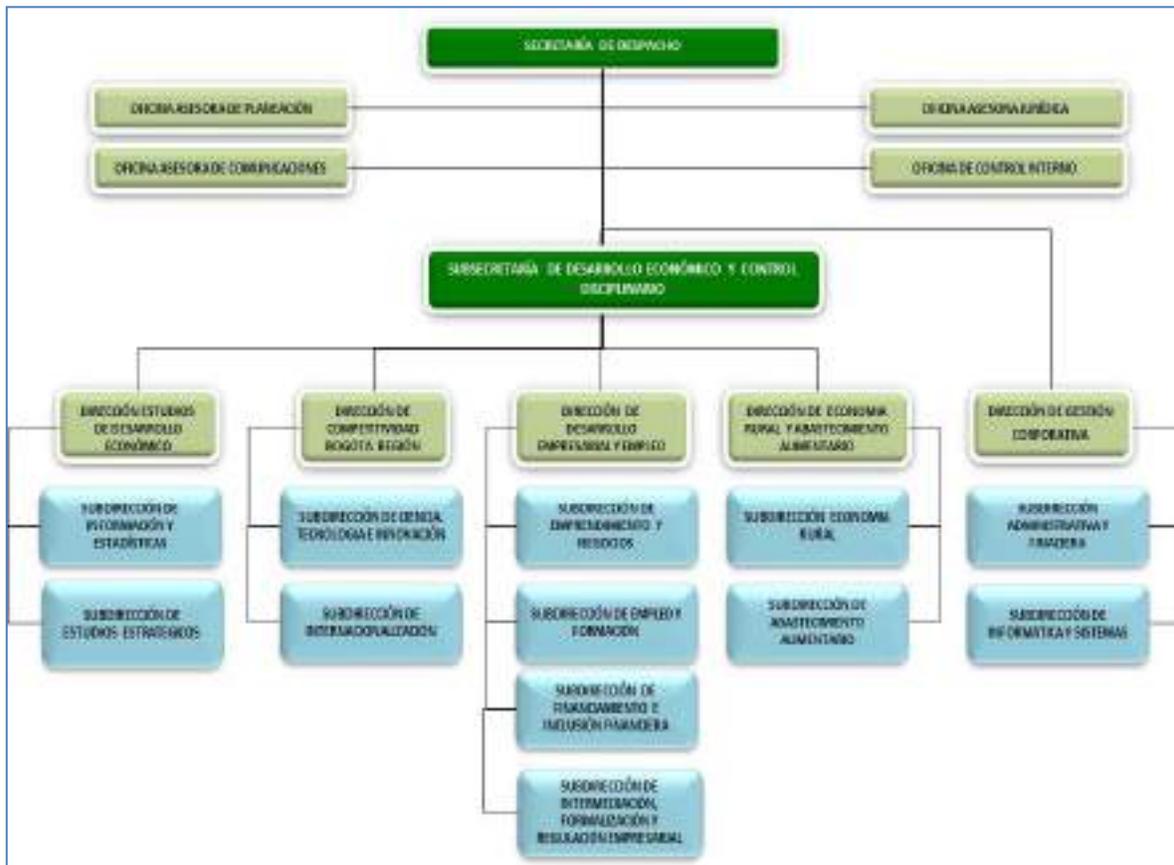
www.desarrolloeconomico.gov.co/

Botón Observatorio Económico

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Estructura Organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico están determinadas a través del Decreto 552 de 2006 y mediante los Decretos 091 y 342 de 2007, 035 de 2008, 375 de 2010 y el Decreto 437 de 2016, se han modificado la estructura organizacional y las funciones de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; así:

	Proceso: Talento Humano	Código:	GTH-PL1	
		Versión:	8	
	Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA	Fecha:	Agosto 2020	
		Página:	Página 8 de 46	



MAPA DE PROCESOS

El mapa de procesos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se determina y actualiza por medio de la Resolución 0390 de 2018 “Por medio de la cual se actualiza el mapa de procesos, política y objetivos del Sistema Integrado de Gestión y se modifica el Plan Estratégico 2016 – 2020 de Bogotá D.C de la Secretaría Distrital de Desarrollo económico” permitiendo identificar las necesidades de los usuarios (clientes), la interrelación de los procesos, el fortalecimiento y apropiación del Sistema Integrado de Gestión, la disminución de reprocesos, el aumento en el desempeño institucional y la satisfacción de usuarios (clientes).

El mapa de procesos se distribuye de la siguiente manera:

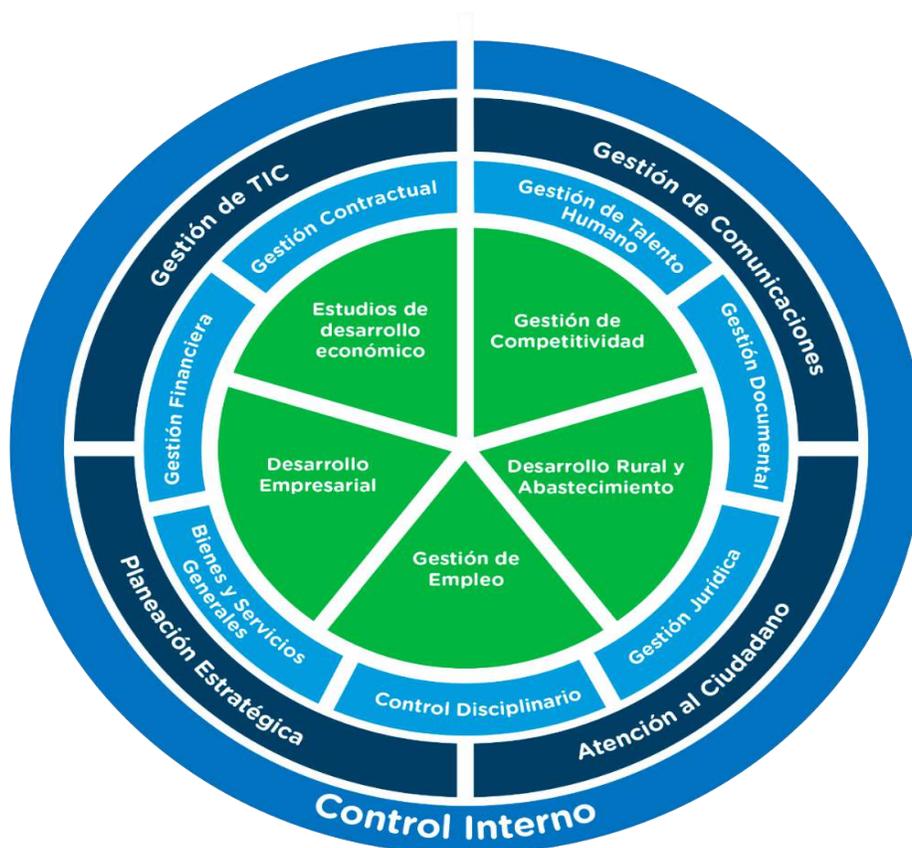
8

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada. El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Proceso: Talento Humano	Código:	GTH-PL1	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	8	
	Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA	Fecha:	Agosto 2020	
		Página:	Página 9 de 46	

- Proceso de Evaluación y Control:
 1. Proceso de Control Interno
- Procesos Estratégicos:
 - Proceso de planeación estratégica
 - Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
 - Proceso de Gestión de Comunicaciones
 - Proceso de Atención al Ciudadano
- Procesos Misionales:
 - Proceso de Gestión de Estudios
 - Proceso de Gestión de Políticas de Competitividad
 - Proceso de Gestión de Políticas de Desarrollo Rural y Abastecimiento
 - Proceso de Gestión de Políticas de Empleo
 - Proceso de Gestión de Políticas de Desarrollo Empresarial
- Procesos de Apoyo:
 - Proceso de Gestión Documental
 - Proceso de Bienes y Servicios Generales
 - Proceso de Gestión del Talento Humano
 - Proceso de Control Disciplinario
 - Proceso de Gestión Financiera
 - Proceso de Gestión Contractual
 - Proceso de Gestión Jurídica

	Proceso: Talento Humano	Código: GTH-PL1	
		Versión: 8	
	Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA	Fecha: Agosto 2020	
		Página: Página 10 de 46	



SEDES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE cuenta con tres (3) sedes en comodato que relaciono a continuación:

PLAZA DE LOS ARTESANOS.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, tiene su sede administrativa Principal en la ciudad de Bogotá D.C., esta zona tiene principalmente carácter administrativo y comercial, caracterizado por el tipo de uso del suelo destinado a las actividades económicas terciarias de intercambio de bienes y servicios (locales y oficinas).

Al ser la Plaza de los Artesanos parte del Parque Metropolitano Simón Bolívar, y estar a cargo del Instituto de Recreación y Deporte, se firmó convenio interadministrativo 258 de 2009 entre la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y el IDR, por 10 años, el cual fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2020. Igualmente, es importante aclarar que se dará una nueva adición hasta

10

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada. El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

	Proceso: Talento Humano	Código:	GTH-PL1	
		Versión:	8	
	Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA	Fecha:	Agosto 2020	
		Página:	Página 11 de 46	

febrero del año 2022, sin embargo, el documento se encuentra en proceso de firma entre las partes; en este se aclara que la secretaria se compromete a ejercer la administración directa del inmueble, mantenimiento y operación integral del escenario.

PLAZA DE LOS ARTESANOS	
Especialidad de la instalación	Oficinas y servicio al cliente
Departamento	Cundinamarca
Municipio	Bogotá D.C
Tipo de operación de la sede	Oficina Administrativa
Dirección	Carrera 60 No. 63a – 52
Coordenadas	X: 99096.76 – Y: 107433.15
Horario de atención	7:00 am – 4:30 pm

El espacio con el que cuenta la Plaza de Artesanos en zonas verdes, zonas internas corresponden a 5.500 m².

PLATAFORMA LOGÍSTICA LUCERO TESORO

La plataforma es un sitio especializado para el manejo y movimiento de productos e insumos, con cerca de 1.849 m² destinados para la transformación de grandes volúmenes de alimento en unidades menores para entrega rápida y en menor escala. El objetivo de la Plataforma Logística Los Luceros se centra en la oferta de alimentos entre campesinos y pequeños productores agrupados para producir y enviar sus cosechas de forma directa a los actores comerciales urbanos (tiendas, panaderías, expendios de carne, supermercados, comedores comunitarios, instituciones, etc.), para realizar negociaciones sin intermediarios.

PLATAFORMA LUCERO TESORO	
Especialidad de la instalación	Plaza de Mercado (Logística)
Departamento	Cundinamarca
Municipio	Bogotá D.C
Tipo de operación de la sede	Abastecimiento de alimentos y consumo
Dirección	Carrera 17F No. 69a – 32 sur
Coordenadas	X: 93112.57 – Y: 94814.97

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Proceso: Talento Humano	Código:	GTH-PL1	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	8	
	Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA	Fecha:	Agosto 2020	
		Página:	Página 12 de 46	

Horario de atención	7:00 am – 4:30 pm
---------------------	-------------------

SANTA HELENITA

Santa Helenita es la sede donde se reposa el archivo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

SANTA HELENITA	
Especialidad de la instalación	Archivo
Departamento	Cundinamarca
Municipio	Bogotá D.C
Tipo de operación de la sede	Archivo
Dirección	Calle 71 Bis No. 77a - 11
Coordenadas	X: 97394.86 – Y: 110359.27
Horario de atención	7:00 am – 4:30 pm

PLANTA DE PERSONAL

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico cuenta con la siguiente planta de personal:

- Carrera Administrativa: 31
- Provisional: 135
- Libre Nombramiento y Remisión: 27
- Transitorios: 8
- Contratistas de Prestación de Servicios: 156
- Servicios Generales: 15
- Servicios de Vigilancia: 32

PARQUE AUTOMOTOR

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico cuenta con el siguiente parque automotor:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Proceso: Talento Humano</p>	<p>Código: GTH-PL1</p>	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		<p>Versión: 8</p>	
	<p>Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA</p>	<p>Fecha: Agosto 2020</p>	
		<p>Página: Página 13 de 46</p>	

INFORMACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR								
FUNCIONAMIENTO	TIPO DE VEHÍCULO	PROPIEDAD	MARCA.	OTRA MARCA	LINEA.	PLACA.	MODELO (AÑO)	CILINDRADA MOTOR
2 GASOLINA	5 CAMIONETA	1 PROPIO	46 NISSAN		D22/NP300	OJX955	2016	1 1000 cc a 2000 cc
2 GASOLINA	5 CAMIONETA	1 PROPIO	46 NISSAN		D22/NP300	OJX956	2016	1 1000 cc a 2000 cc
2 GASOLINA	5 CAMIONETA	1 PROPIO	46 NISSAN		D22/NP300	OJX957	2016	1 1000 cc a 2000 cc
2 GASOLINA	5 CAMIONETA	1 PROPIO	46 NISSAN		QASHQAI	OJX953	2016	1 1000 cc a 2000 cc
2 GASOLINA	6 CAMPERO	1 PROPIO	12 CHEVROLET		GRAN VITARA	OBG768	2008	1 1000 cc a 2000 cc
2 GASOLINA	1 AUTOMOVIL	1 PROPIO	62 VOLKSWAGEN		FOX STREME	OLO464	2019	1 1000 cc a 2000 cc

PLANTAS ELECTRICAS

La Secretaria Distrital de Desarrollo Económico – SDDE cuenta con las siguientes plantas eléctricas

PLANTA ELECTRICA N° 1					
GENERADOR	Marca	STANFORD			
	Modelo	UC274E1L-36D			
	Kw	Kv	Gr	Rpm	V
	140	175	70	1800	110
MOTOR	Marca	LISTER PETTER			
	Modelo	093120042GWTA60018			
	Combustible	DIESEL			
	Kw				1/min
	134				1800

PLANTA ELECTRICA N° 2					
GENERADOR	Marca	STEWART			
	Modelo	43PSLI6202			
	Kw	Kv	Rpm	V	
	151	189	1800	220	
MOTOR	Marca	DEUTZ			
	Modelo	BF6M1013FC			
	Combustible	DIESEL			
	Kw				1/min
	197				1800

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Proceso: Talento Humano	Código:	GTH-PL1	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	8	
	Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA	Fecha:	Agosto 2020	
		Página:	Página 14 de 46	

SERVICIOS TERCERIZADOS

La entidad cuenta con los siguientes servicios tercerizados:

1. Mantenimiento de vehículos,
2. Mantenimiento de Plantas Eléctricas.
3. Suministro de elementos de aseo y papelería.

Todos los contratos de suministro cuentan con criterio ambiental y especificaciones técnicas dependiendo el contrato.

“Cumplir estrictamente con el Sistema Integrado de Gestión bajo estándar del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, para el cumplimiento del uso eficiente y responsable de los recursos naturales e insumos que la secretaria coloca a su disposición tales como: El agua, energía, elementos de papelería, cafetería, aseo. De igual manera dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de Gestión Integral de Residuos como el aprovechamiento y la segregación en la fuente, con el fin de generar conciencia y promover acciones responsables frente al Medio Ambiente sin comprometer generaciones futuras.”

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN – BAJO ESTÁNDAR MIPG

La entidad cuenta con un Sistema Integrado de Gestión bajo el Estándar del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, este abarca el componente de Gestión Ambiental y reglamenta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, adoptado por la resolución 469 de 2020 *“Por medio de la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico”*. (Ver. ANEXO No. 1 - Resolución 469 de 2020).

El comité está integrado por servidores públicos del nivel directivo o asesor, así:

1. El Secretario de Despacho, quien presidirá el Comité.
2. El Subsecretario de Desarrollo Económico y Control Disciplinario, quien actuará como vicepresidente.
3. El Director de Competitividad Bogotá Región.
4. El Director de Desarrollo Empresarial y Empleo.
5. El Director de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario.
6. El Director de Estudios de Desarrollo Económicos.
7. El Director de Gestión Corporativa.
8. El jefe de la Oficina Asesora Jurídica.
9. El jefe de la Oficina Asesora de Planeación, quien actuará como secretario técnico del Comité.
10. El jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Proceso: Talento Humano	Código:	GTH-PL1	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	8	
	Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA	Fecha:	Agosto 2020	
		Página:	Página 15 de 46	

Dentro del Comité Institucional de Gestión y Desempeño se cuenta con el componente ambiental con el siguiente equipo de trabajo:

1. Gestor Ambiental mediante la resolución 132 de 2012 “*Por la cual se modifica el Gestor Ambiental de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico*” Artículo Primero Designación: Designar al Subdirector Administrativo código 068, grado 02 de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico para que realice las acciones del Gestor Ambiental, en lo pertinente al seguimiento y control del impacto ambiental de la actividades diarias de la Entidad a través de la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA y los lineamientos establecidos por el Sistema Ambiental del Distrito Capital – SIAC. (*Ver ANEXO No. 2 – Resolución 132 de 2012 “Por la cual se modifica la designación del Gestor Ambiental de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico”*)
2. Un profesional Universitario.
3. Un Técnico Operativo.

2. POLÍTICA AMBIENTAL

La Política Ambiental de la SDDE es apropiada a la naturaleza y magnitud de los aspectos e impactos ambientales de sus actividades, productos y servicios y contribuye a la mejora continua, prevención de la contaminación y cumplimiento de la legislación ambiental vigente.

La Política Ambiental se convierte en el marco de referencia para establecer y revisar los objetivos, metas y programas ambientales, por parte de la Secretaría de Despacho como requisito del numeral 4.6 de la NTC-ISO: 14001.

Es así como la política ambiental de la entidad establece que: la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico está comprometida con el cuidado de los recursos naturales y la calidad del medio ambiente, mediante la mitigación de la contaminación, identificación y el control de aspectos e impactos ambientales generados por el desarrollo de los procesos, proyectos y actividades propios de la entidad. Con el fin de dar cumplimiento a la legislación ambiental aplicable y los objetivos del plan de gestión ambiental - PGA; la secretaria distrital de desarrollo económico orienta su gestión bajo los siguientes principios:

- Fomento de la cultura ambiental en funcionarios, contratistas y cualquier parte interesada.
- Fomento de la responsabilidad social corporativa.
- Fortalecimiento de buenas prácticas ambientales para garantizar el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales.
- Mejora continua del desempeño ambiental de procesos, proyectos y actividades.
- Promover en funcionarios y contratistas nuevos hábitos en el uso y consumo racional de papel.

	Proceso: Talento Humano	Código:	GTH-PL1	
		Versión:	8	
	Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA	Fecha:	Agosto 2020	
		Página:	Página 16 de 46	

Igualmente, es importante resaltar que la política ambiental se comunica, por medio de los boletines y flash informativos que se envían al correo de funcionarios y contratistas; informando de manera sencilla y creativa la importancia de la política ambiental para su adecuado entendimiento. Así mismo, se encuentra disponible para los funcionarios, contratistas y visitantes de la Entidad de dos maneras: La primera por medio del siguiente Link: <http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sites/sistemaintegrado/index.php/politicas-del-subsistema> o realizando los pasos que se presentan en la siguiente imagen.



3. PLANIFICACIÓN

Este elemento permite estructurar la gestión ambiental de la entidad a partir de los siguientes puntos: identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales, condiciones ambientales del entorno, condiciones ambientales institucionales, análisis de la gestión ambiental y la normativa específica. Con base en estos puntos, se definirán objetivos, metas, indicadores y estrategias que permitirán ejecutar la política ambiental a través de la implementación de programas de gestión ambiental y el cumplimiento de la normativa.

	Proceso: Talento Humano	Código:	GTH-PL1	
		Versión:	8	
	Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA	Fecha:	Agosto 2020	
		Página:	Página 17 de 46	

3.1 IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

La Secretaria Distrital de Desarrollo Económico dentro del proceso de Gestión de Talento Humano cuenta con el procedimiento GTH-P17 Identificación de Aspectos y evaluación de impactos Ambientales para el diligenciamiento de la matriz de aspectos e impactos ambientales cuyo objetivo es Establecer lineamientos, para identificar y evaluar los aspectos e impactos ambientales que se generan con el desarrollo de las actividades, procesos y servicios al interior de las sedes de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico. (*Ver ANEXO No. 3 - Procedimiento de aspectos e impacto ambientales*).

La SDDE, ha definido para la planificación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA a partir de un ejercicio de análisis interpretativo de la situación ambiental de la entidad, identificando los aspectos ambientales de sus actividades, productos y servicios que tienen o pueden tener impactos ambientales significativos.

A continuación, se realiza los impactos ambientales significativos resultado de la evaluación de matriz de aspecto ambientales. (*Ver ANEXO No. 3 - Matriz de aspectos ambientales*)

PROCESO	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	ASPECTO	IMPACTO
Todos los procesos	Uso de vehículos al servicio de la SDDE	Consumo de combustibles	Agotamiento de los recursos naturales

3.2 CONDICIONES AMBIENTALES DEL ENTORNO

A continuación, se describen las condiciones ambientales del entorno de las sedes de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico. Es importante indicar que se realizó la identificación y análisis de los riesgos mediante una matriz desarrollada, a partir de la guía para la elaboración de la matriz de riesgos del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – 2014. (*Ver ANEXO No. 4 - Matriz de identificación de riesgos Secretaria Distrital de Desarrollo Económico – SDDE*).

Plaza de los Artesanos

Dirección: Carrera 60 No. 63a - 52
Localidad: Barrios Unidos
Barrio: Parque Distrital Salitre
UPZ: Parque Salitre

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Proceso: Talento Humano</p>	<p>Código: GTH-PL1</p>	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		<p>Versión: 8</p>	
	<p>Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA</p>	<p>Fecha: Agosto 2020</p>	
		<p>Página: Página 18 de 46</p>	



Ubicación sede Plaza de los Artesanos. Fuente: Google Earth

Descripción del entorno de la sede Plaza de los Artesanos

<p>Linderos Sectoriales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Norte: Apartamentos Constructora Bolívar • Sur: Centro de Alto Rendimiento Coldeportes • Oriente: Centro de Alto Rendimiento de Golf • Occidente: Carrera 60, Cruz Roja y Museo de los Niños 	
<p>Aspectos ambientales de la Localidad de Barrios Unidos (*Tomado de: Plan Ambiental Local 2017 – 2020 Localidad de Barrios Unidos)</p>	
<p>Estructura Ecológica Principal</p>	<p>Parque Salitre (Conformado por: Humedal el Salitre, Parque Metropolitano Simón Bolívar, Parque de los Novios)</p>
<p>Hidrografía</p>	<p>Lagos: Parque Simón Bolívar. Canales: Salitre</p>
<p>Principales problemas ambientales de la Localidad de Barrios Unidos (*Tomado de: Plan Ambiental Local 2017 – 2020 Localidad de Barrios Unidos)</p>	
<p>Agua</p>	<p>El canal Salitre presenta un elevado nivel de contaminación, por lo cual genera problemas de salubridad, deterioro del paisaje y desvalorización de las zonas aledañas.</p>
<p>Paisajes</p>	<p>Ocupación del espacio público con elementos</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Proceso: Talento Humano	Código:	GTH-PL1	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	8	
	Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA	Fecha:	Agosto 2020	
		Página:	Página 20 de 46	

Descripción del entorno de la sede Plataforma Lucero Tesoro	
Linderos Sectoriales <ul style="list-style-type: none"> • Norte: Calle 69A Bis Sur Viviendas. • Sur: Calle 69C Bis Sur Instalaciones de la ETB. • Oriente: Carrera 17D Sur Viviendas. • Occidente: Carrera 17F Sur Viviendas con locales comerciales y un taller con parqueadero público. 	
Aspectos ambientales de la Localidad de Ciudad Bolívar (*Tomado de: Plan Ambiental Local 2017 – 2020 Localidad de Ciudad Bolívar)	
Estructura Ecológica Principal	8 áreas Forestales Distritales Parque Ecológico Distrital de Montaña La Regadera Parque Ecológico Distrital de Montaña Peña Blanca
Hidrografía	Subcuenca del Río Tunjuelo Subcuenca Chisacá
Principales problemas ambientales de la Localidad de Ciudad Bolívar (*Tomado de: Plan Ambiental Local 2013 – 2016 Localidad de Ciudad Bolívar)	
Agua	Contaminación en la mayoría de las quebradas por desechos sólidos y líquidos, principalmente en la quebrada Limas, la invasión de ronda en las quebradas Limas y Chiguaza y el río Tunjuelo y la contaminación del río Tunjuelo como receptor de los lixiviados del relleno sanitario Doña Juana.
Suelos	Inadecuado manejo de residuos sólidos en espacios públicos, rondas de quebradas, y alcantarillas.
Problemáticas evidenciadas Sede Plataforma Lucero Tesoro	
Aire	Se tiene la percepción de un aire entre medio y alto contaminado, producto del tránsito vehicular de la Carrera 17F y calle 69A Bis.
Contaminación Auditiva	Alta, producto del tránsito de vehículos por la Carrera 17F, Calle 69A Bis y la Avenida Boyacá
Contaminación visual	El sector presenta elevados niveles de contaminación visual.
Percepción del sector	Alto tráfico de vehículos de servicio público SITP y vehículos particulares, calzada lenta, acceso es restringido con espacios estrechos, alto grado de inseguridad y presencia de vendedores ambulantes.

Santa Helenita

Dirección: Calle 71 bis No. 77a - 11
Localidad: Engativá
Barrio: Santa Helenita
UPZ: Santa Cecilia

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Proceso: Talento Humano</p>	<p>Código: GTH-PL1</p>	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		<p>Versión: 8</p>	
	<p>Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA</p>	<p>Fecha: Agosto 2020</p>	
		<p>Página: Página 21 de 46</p>	



Ubicación sede Santa Helenita. Fuente: Google Earth

Descripción del entorno de la sede Santa Helenita

Linderos Sectoriales

- Norte: Calle 77A Viviendas con locales comerciales.
- Sur: Calle 71 Parque deportivo.
- Oriente: Carrera 77A Viviendas con locales comerciales.
- Occidente: Carrera 78 Viviendas con locales comerciales.

Aspectos ambientales de la Localidad de Engativá (*Tomado de: Agenda Ambiental. Localidad de Engativá)

Estructura Ecológica Principal	Ronda Hidráulica del Río Bogotá Parque Ecológicos Distritales de Humedales Juan Amarillo, Jaboque y Santa María del Lago.
Hidrografía	Humedales Jaboque, Santa María del Lago y Juan Amarillo
Principales problemas ambientales de la Localidad de Engativá (*Tomado de: Agenda Ambiental Local. Localidad de Engativá)	
Agua	Erosión e inestabilidad en el suelo, contaminación por basuras y vertimiento de aguas Negras en cuerpos hídricos de la localidad.
Suelos	Presencia de basuras, por falta de mantenimiento en construcciones e infraestructuras
Paisaje	alteración o decadencia del paisaje genera depreciación de los bienes inmobiliarios, así como disminución a la atracción urbana y rural, afectando

	Proceso: Talento Humano	Código:	GTH-PL1	
		Versión:	8	
	Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA	Fecha:	Agosto 2020	
		Página:	Página 22 de 46	

	las actividades turísticas y comerciales y desmejorando la calidad espacial local.
Aire	Contaminación atmosférica de fuentes fijas de las empresas que utilizan calderas y hornos y las fuentes móviles debidas al alto tráfico vehicular que transita por la localidad.
Problemáticas evidenciadas Sede Santa Helenita	
Aire	Se tiene la percepción de un aire medianamente contaminado, producto del tránsito vehicular de la Calle 68 y Carrera 77.
Contaminación Auditiva	Media, producto del tránsito de vehículos por la Calle 68 y Carrera 77.
Contaminación visual	El sector presenta elevados niveles de contaminación visual.
Percepción del sector	Alto tráfico de vehículos de servicio público SITP y vehículos particulares, el acceso cuenta con espacios amplios

3.3 CONDICIONES AMBIENTALES INSTITUCIONALES

La Secretaria Distrital de Desarrollo Económico cuenta con la siguiente infraestructura física y de servicios (acueducto, alcantarillado, instalaciones hidrosanitarias y de iluminación, condiciones de almacenamiento de residuos; entre otros).

3.3.1 Componentes instalaciones hidrosanitarias

La entidad realiza las siguientes actividades en las cuales se realiza uso y consumo del recurso hídrico: Uso de baterías sanitarias y llaves de lavamanos, aseo de instalaciones y preparación de bebidas. Así mismo, el servicio de acueducto y alcantarillado es suministrado por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB.

A continuación, se muestra el inventario a 2020 de los puntos hidrosanitarios de las sedes de la entidad:

Plaza de los Artesanos

AHORRADOR	Tipo de Fuente	Cantidad
	Sanitarios	59
	Orinales	18
	Lavamanos	64
	Duchas	2
	Lavaplatos	10

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Proceso: Talento Humano	Código:	GTH-PL1	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	8	
	Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA	Fecha:	Agosto 2020	
		Página:	Página 23 de 46	

CONVENCIONAL	Sanitarios	0
	Orinales	0
	Lavamanos	5
	Pocetas	3
	Lavaplatos	0
TOTAL PUNTOS HIDROSANITARIOS		156

DESCRIPCION	CANTIDAD
Tanque de Almacenamiento Agua Lluvia con capacidad de 228 m ³	1
TOTAL	1

Plataforma Logística Lucero Tesoro

	TIPO DE FUENTE	CANTIDAD
AHORRADOR	Sanitarios	11
	Orinales	3
	Lavamanos	10
	Lavaplatos	1
	Duchas	3
	CONVENCIONAL	Sanitarios
	Orinales	0
	Lavamanos	0
	Lavaplatos	0
	Duchas	0
	Llaves de Pocetas	18
TOTAL PUNTOS HIDROSANITARIOS		46

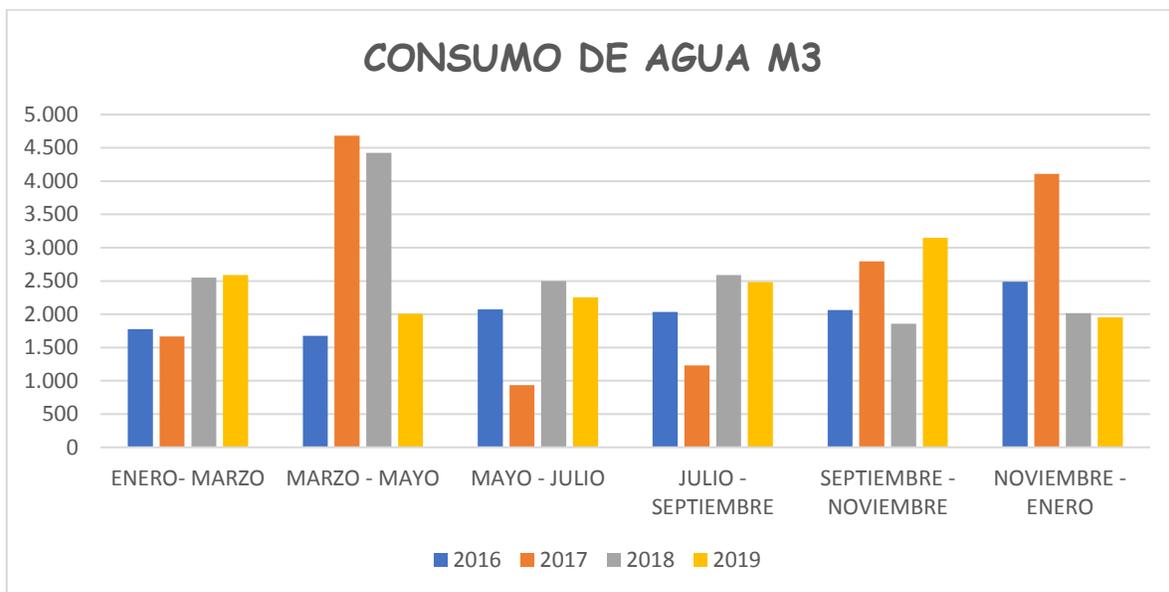
Santa Helenita

AHORRADOR	Tipo de Fuente	Cantidad
	Sanitarios	2
	Orinales	0
	Lavamanos	2
CONVENCIONAL	Sanitarios	0
	Orinales	0

	Proceso: Talento Humano	Código:	GTH-PL1	
		Versión:	8	
	Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA	Fecha:	Agosto 2020	
		Página:	Página 24 de 46	

	Lavamanos	0
TOTAL PUNTOS HIDROSANITARIOS		4

Igualmente, se muestra la gráfica de consumo de agua por parte de las sedes de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico en la vigencia 2016 - 2019.



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – SDDE.

3.3.2. Componentes instalaciones eléctricas

La entidad realiza las siguientes actividades en las cuales se realiza uso y consumo de la energía: Iluminación de áreas y utilización y equipos de oficina. Igualmente, las instalaciones están compuestas por las siguientes instalaciones eléctricas:

Plaza de los Artesanos

DESCRIPCION	CANTIDAD
Tubo Led T8 (Largos)	680
Tubo Led T8 (Corto)	4
Tubo Fluorescente T5 (Largo)	18
Reflectores Led	20

	Proceso: Talento Humano	Código:	GTH-PL1	
		Versión:	8	
	Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA	Fecha:	Agosto 2020	
		Página:	Página 25 de 46	

Reflectores Convencionales	4
Bombillos Led	188
TOTAL, FUENTES LUMINARIAS	914

DESCRIPCION	CANTIDAD
Lampara Solar 100W	37
Lampara Solar 80W	3
Lampara Solar 70W	8
Lampara Sola 40W	5
Lampara Solar 30W	1
TOTAL LAMPARAS SOLARES	54

DESCRIPCION	CANTIDAD
Sensores de movimiento	19
TOTAL SENSORES DE MOVIMIENTO	19

Plataforma Lucero Tesoro

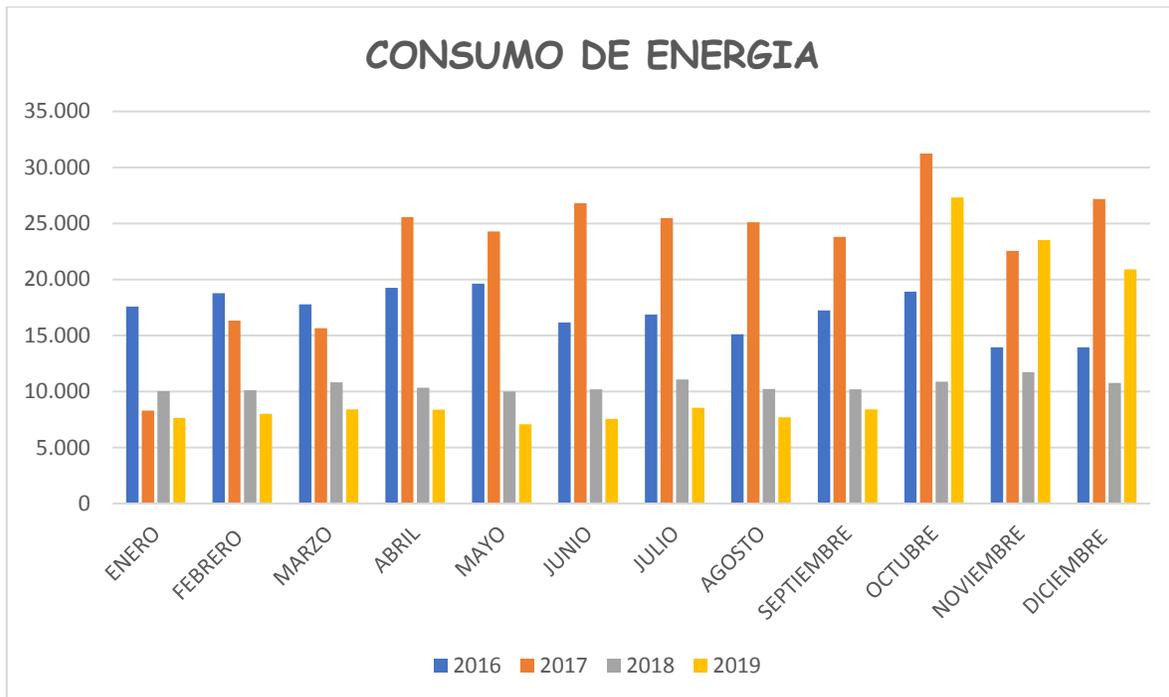
DESCRIPCION	CANTIDAD
Tubo Led T8 (Largos)	241
Tubo Led T8 (Corto)	16
Reflectores Led	39
Bombillos Led	31
TOTAL, FUENTES LUMINARIAS	327

Santa Helenita

DESCRIPCION	CANTIDAD
Bombillos Led	31
TOTAL, FUENTES LUMINARIAS	31

Igualmente, se muestra la gráfica de consumo de energía por parte de las sedes de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico en la vigencia 2016 - 2019.

	Proceso: Talento Humano	Código:	GTH-PL1		
		Versión:	8		
	Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA		Fecha:		Agosto 2020
			Página:		Página 26 de 46

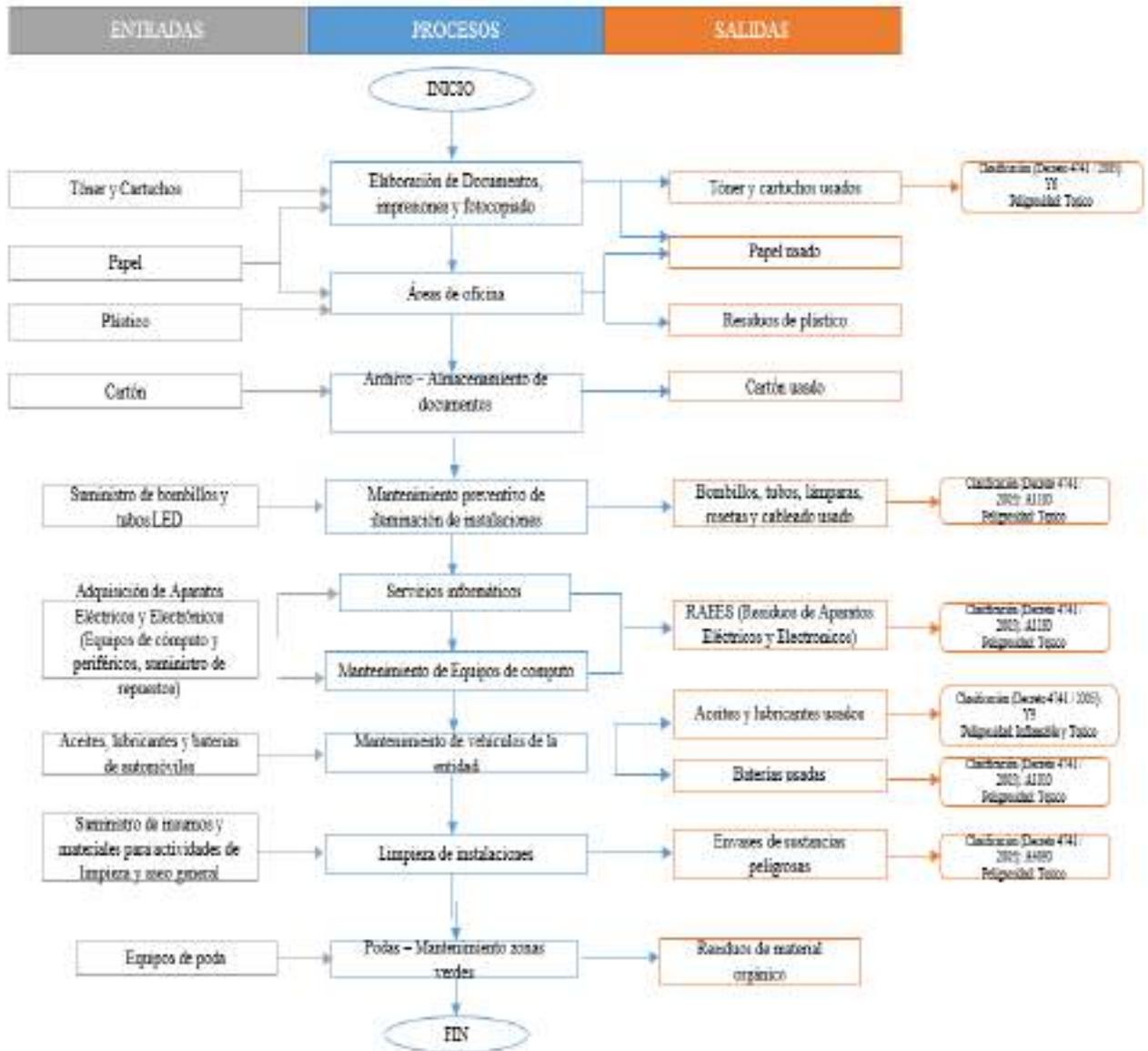


Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – SDDE.

3.3.3. Residuos Generados

Los residuos generados en la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico – SDDE, se muestra a continuación, puntualizando las entradas (Materias primas), procesos y salidas (Residuos aprovechables y peligrosos).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Proceso: Talento Humano</p>	<p>Código: GTH-PL1</p>	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		<p>Versión: 8</p>	
	<p>Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA</p>	<p>Fecha: Agosto 2020</p>	
		<p>Página: Página 27 de 46</p>	



Fuente: Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos – SDDE.

A continuación, se puede observar el área de almacenamiento de los residuos aprovechables

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Proceso: Talento Humano	Código: GTH-PL1	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión: 8	
	Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA	Fecha: Agosto 2020	
		Página: Página 28 de 46	



Registro fotográfico Centro de Acopio – Plaza de los Artesanos

Los Residuos Peligrosos – RESPEL generados en la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, son los siguientes:

TIPO DE RESIDUO	ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN (DEC 4741 DE 2005)	PELIGROSIDAD	DISPOSICION FINAL
Tóner y Cartuchos	Fotocopiado y generación de documentos en el área de Fotocopiado las sedes de la entidad.	Y6	TOXICO	Celda de seguridad
Tubos Fluorescentes	Mantenimiento preventivo y correctivo	A1180	TOXICO	

	Proceso: Talento Humano	Código:	GTH-PL1	
		Versión:	8	
	Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA	Fecha:	Agosto 2020	
		Página:	Página 29 de 46	

y bombillas Ahorradores de Energía	del alumbrado de instalaciones de las sedes de la entidad.			Posconsumo
Aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE`S en general	Compra y mantenimiento de equipos de cómputo, redes y telefonía	A1180	TOXICO	Aprovechamiento
Aceites y Lubricantes usados*	Mantenimiento preventivo de los vehículos de la entidad	Y9	INFLAMABLE Y TOXICO	Celda de Seguridad
Baterías	Respaldo de energía de reservas a los RACK	A1010	TOXICO	Celda de Seguridad
Filtros	Mantenimiento de Plantas Eléctricas	Y10	INFLAMABLE Y ECOTOXICO	Celda de Seguridad

Fuente: Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos – SDDE.

A continuación, se puede observar el área de almacenamiento de los residuos peligrosos – RESPEL.



Registro fotográfico Compartimiento de Residuos Peligrosos – Plaza de los Artesanos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Proceso: Talento Humano	Código:	GTH-PL1	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	8	
	Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA	Fecha:	Agosto 2020	
		Página:	Página 30 de 46	

3.3.4. Descripción Infraestructura institucional

Plaza de los Artesanos

Las instalaciones de la Plaza de los Artesanos cuentan con un área total de **41.046,75 m²**, está construida con ladrillo y adoquín ecológico, y su acceso es por la avenida la Esmeralda o transversal 60.

A continuación, relaciono las áreas de la plaza de las Artesanos:

1. Plazas

- 8 plazas con un área de 575 m² cada una
- 12 baños

2. Edificio Administrativo.

Sótano

- Parqueadero interno con un área de 2.273 m²
- 2 baños

Primer (1) piso

- Oficinas con área de 445 m²
- Auditorio Principal con área de 713 m²
- 7 baños

Segundo (2) piso

- Oficinas con un área de 593 m²
- 2 baños

3. Plazoleta de Comidas

- Zona de comida con un área de 156 m²
- 4 baños

4. Parqueadero Principal

- Zona de parqueo con un área de 4.306 m²
- 1 baño en la caseta principal

	Proceso: Talento Humano	Código:	GTH-PL1	
		Versión:	8	
	Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA	Fecha:	Agosto 2020	
		Página:	Página 31 de 46	

Plataforma Logística Lucero Tesoro

La sede Plataforma Logística Lucero Tesoro está ubicada en un predio construido en bases de concreto y estructura de acero. Tiene un área total de **1842 m²**. La cual está constituida por las siguientes áreas:

- Cuartos fríos
- Área de recepción de alimentos
- Dos (2) Salones de capacitación
- Oficina de coordinación
- Centro de acopio
- Área de almacenamiento y lavado de canastillas
- Sótano – parqueadero de vehículos

Tiene los siguientes accesos

- Calle 69 Sur, entrada y salida vehículos livianos
- Calle 69E Sur, entrada para vehículos pesados (Camiones)
- Calle 69A Sur, salida de vehículos pesados (Camiones)

Santa Helenita

La sede Santa Helenita está ubicada en un predio esquinero, con un área total de **194,75 m²**. Esta cuenta con una planta y un acceso por la calle 71A, dentro del predio se tienen tres cuartos; donde está ubicado el archivo de la entidad y dos baños. Esta sede, está construida en ladrillo con acabados de pintura y tiene pisos de baldosa. Así mismo, cuenta con tres espacios de escritorios y computadores.

3.4. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

El estado actual del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico es el siguiente:

Evaluación a la gestión realizada en el año	Programa de uso eficiente de agua	Programa de uso eficiente de la energía	Programa gestión integral de residuos	Programa de consumo sostenible	Programa de implementación de prácticas sostenibles
2015	73%	90%	94%	97%	67%
2016	58,20%	66,43%	73,78%	12,50%	50,00%
2017	53,85%	89,23%	76,32%	100,00%	73,00%
2018	81,75%	76,63%	90,06%	80,00%	88,89%
2019	76,01%	79,25%	85,48%	100,00%	100,00%

	Proceso: Talento Humano	Código:	GTH-PL1	
		Versión:	8	
	Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA	Fecha:	Agosto 2020	
		Página:	Página 32 de 46	

Estos porcentajes de avance y de la implementación del PIGA en la entidad ha permitido evidenciar que se está dando cumplimiento tanto en la normativa como en el plan de acción fijado por la entidad llegando así a un consumo tanto de agua y energía racional, toda vez que se han implementado sistemas de ahorro y nuevas tecnologías que permiten hacer seguimiento y control.

A continuación, se hace la relación del avance y los logros a lo largo de la implementación de los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA en la SDDE y la oportunidad de mejora en pro del beneficio del medio Ambiente y la salud Humana:

1. PROGRAMA DE USO EFICIENTE DEL AGUA

- Instalación de ahorradores de agua (llaves push y sanitarios con fluxómetro)
- Tanque de Almacenamiento de aguas lluvias
- Procesos de capacitación en ahorro eficiente de agua
- Seguimiento y control de consumo de servicios públicos de agua.

Oportunidad de mejora

- Utilización del tanque de almacenamiento de agua lluvia para uso en los puntos hidrosanitarios del área de la plazoleta de comidas.

2. PROGRAMA DE USO EFICIENTE DE LA ENERGIA

- Luminarias ahorradoras LED amigables con el medio Ambiente.
- Sensores de movimiento.
- Instalación de un sistema de iluminación alimentado con energía solar al interior de la sede plaza de los Artesanos
- Procesos de capacitación en ahorro eficiente de la energía.
- Seguimiento y control de consumo de servicios públicos de Energía.

Oportunidad de mejora

- Instalación de paneles solares en los techos del área administrativa de la sede plaza de los Artesanos

3. PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS

- Se cuenta con un Centro de Acopio para el almacenamiento temporal del material reciclable que genera la entidad (cartón – plástico – metal – vidrio) y un compartimento para los residuos peligrosos (tónor – luminarias- Raee´s).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Proceso: Talento Humano	Código:	GTH-PL1	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	8	
	Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA	Fecha:	Agosto 2020	
		Página:	Página 33 de 46	

- Instalación de PUNTOS ECOLOGICOS en las sedes de la entidad para la segregación de residuos sólidos.
- Procesos de capacitación en la adecuada separación de residuos sólidos y el aprovechamiento del material reciclable.
- Se realiza procesos de contratación para la recolección separación y disposición final de los Residuos peligrosos - RESPEL generados en la entidad.

Oportunidad de mejora

- Campañas para el aprovechamiento del material reciclable que genera la entidad.

4. PROGRAMA DE CONSUMO SOSTENIBLE

- Incorporación de criterios ambientales y especificaciones técnicas en procesos de contratación.

Oportunidad de mejora

- Garantizar el 100% de procesos de contratación con criterios y especificaciones técnicas seleccionados por la SDDE.

5. PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DE PRACTICAS SOSTENIBLES.

- Realización de la semana Ambiental dando cumplimiento al acuerdo 197 de 2005 “por el cual se establece la Semana del Medio Ambiente”.
- Implementación del sin carro y día de la movilidad sostenible en la entidad.
- Implementación del (1/2) medio día libre remunerado ley 1811 artículo 5 **Incentivo de uso para funcionarios públicos.** *Los funcionarios públicos recibirán medio día laboral libre remunerado por cada 30 veces que certifiquen haber llegado a trabajar en bicicleta.*

Oportunidad de mejora

- Instalación de Terrazas verdes en los muros y techos de la sede plaza de los artesanos.

3.5. NORMATIVA AMBIENTAL ESPECÍFICA

La identificación de los requerimientos legales en materia ambiental que son aplicables a las actividades desarrolladas por la SDDE y que son indispensables para la adecuada planeación de sus programas y acciones ambientales están dispuestos en el normograma ambiental donde se

33

	Proceso: Talento Humano	Código:	GTH-PL1	
		Versión:	8	
	Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA	Fecha:	Agosto 2020	
		Página:	Página 34 de 46	

identifican las normas de acuerdo a su jerarquización (Constitución Política, Ley, Decreto, Acuerdo, Resolución). La identificación de estos requisitos legales está alineada a cada uno de los programas y planes de acción interno para la evaluación del desempeño ambiental y cumplimiento de los objetivos y metas ambientales establecidos. Esta normatividad está asociada a cada Programa y Plan de Acción Interno. (Ver. ANEXO No. 3 – Matriz normativa de la entidad actualizada).

De igual manera, se cuenta con el procedimiento de construcción y actualización del normograma de las normas ambientales que aplican a la entidad. (Ver. ANEXO No. 5 - Procedimiento de construcción y actualización del normograma)

4. OBJETIVO AMBIENTAL

La determinación del objetivo ambiental está en coherencia con la política ambiental, el direccionamiento estratégico de la Entidad, los planes, programas y proyectos que le corresponden a la SDDE y son el marco de acción para que garanticen la adecuada implementación del Sistema de Gestión Ambiental y la efectividad del mismo.

El despliegue del objetivo ambiental se planificará conforme a la política ambiental, estratégicamente con sus programas, metas e indicadores; con el fin de implementarlos adecuadamente y ratificar el compromiso de la SDDE con la prevención de la contaminación. Así mismo se alinearán para establecer la consistencia con la misión, visión y los objetivos estratégicos corporativos.

Formular e implementar en la vigencia 2020 – 2024 acciones; por medio del plan institucional de gestión ambiental – PIGA, con el propósito de minimizar y controlar los impactos ambientales que se puedan generar en la SDDE por el desarrollo de actividades propias, para cambiar nuestros hábitos de vida, adaptarnos y mitigar la crisis climática en la entidad.

5. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Los programas de gestión ambiental son la herramienta de planificación para la implementación y mejora continua, y es así donde a través del PIGA se conseguirán los objetivos y metas ambientales de la organización, incluyendo su planificación en el tiempo y el personal responsable para la implantación de la política ambiental.

Cada programa está definido con su respectivo plan de acción, de tal forma que se puedan concretar y materializar los objetivos y las metas ambientales establecidas.

	Proceso: Talento Humano	Código:	GTH-PL1	
		Versión:	8	
	Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA	Fecha:	Agosto 2020	
		Página:	Página 35 de 46	

La implementación y sostenibilidad de los programas del PIGA se articularán con lo establecido en el Acuerdo Distrital 761 de 2020 “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020-2024 *“Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”*, en lo que respecta al Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.

5.3. USO EFICIENTE DEL AGUA

Este programa deberá garantizar el control sobre las pérdidas y desperdicios de agua a todas las sedes de la Entidad, mediante revisiones periódicas de las instalaciones hidrosanitarias y la promoción de una cultura de consumo racional del recurso y la generación de nuevos sistemas de reutilización y ahorro del agua, así como la adquisición de nuevas tecnologías para las sedes de la entidad.

El **Objetivo General** de este programa para la SDDE:

“Promover el ahorro y uso eficiente del agua del 2020 al 2024, estableciendo estrategias encaminadas a la optimización del recurso hídrico con el fin de disminuir el consumo de m3 en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico”

Meta Ambiental.

Meta	Indicador
Disminuir para el 2024 en un 2% el consumo en m3 de agua en la Secretaría de Desarrollo Económico con respecto al año 2019	$\frac{((\text{Consumo m3 periodo actual}) - (\text{Consumo m3 año 2019}))}{(\text{consumo m3 año 2019})} * 100$

5.4. USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Este programa pretende reducir el consumo de energía, buscando estrategias de aprovechamiento de la luz natural y el empleo de tecnologías que permitan reducir el consumo de energía eléctrica y el mejor uso de los recursos naturales.

En este mismo programa se podrá contemplar acciones que permitan la autogeneración de energía eléctrica mediante fuentes alternativas; así como las acciones de monitoreo y control para el buen uso de los combustibles con que se genera otro tipo de energía diferente a la eléctrica, generalmente manifestada a través de calor y movimiento. Actividades que se llevarán a cabo en

	Proceso: Talento Humano	Código:	GTH-PL1	
		Versión:	8	
	Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA	Fecha:	Agosto 2020	
		Página:	Página 36 de 46	

las sedes de la entidad.

El **Objetivo General** de este programa para la SDDE:

"Promover el ahorro y uso eficiente de la energía del 2020 al 2024, estableciendo estrategias encaminadas a la optimización del recurso energético con el fin de disminuir el consumo de Kw en la Secretaría de Desarrollo Económico"

Meta Ambiental.

Meta	Indicador
Disminuir para el 2024 en un 2%, el consumo en Kw de energía en la Secretaría de Desarrollo Económico con respecto al año 2019	$\frac{((\text{Consumo Kw periodo actual}) - (\text{Consumo Kw año 2019}))}{(\text{consumo Kw año 2019})} * 100$

5.5. GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

Este programa debe dirigir sus esfuerzos a capacitar y motivar al personal de la entidad para la correcta utilización de los materiales, realización de separación en la fuente generadora de residuos sólidos, correcto manejo de los residuos no convencionales, como los residuos peligrosos, eléctricos y electrónicos en las sedes de la entidad.

El **Objetivo General** de este programa para la SDDE:

Asegurar durante la vigencia 2020 – 2024, la gestión integral de los residuos aprovechables, no aprovechables, peligrosos y especiales generados en las actividades propias de la entidad, para garantizar su aprovechamiento y disposición final.

Meta Ambiental.

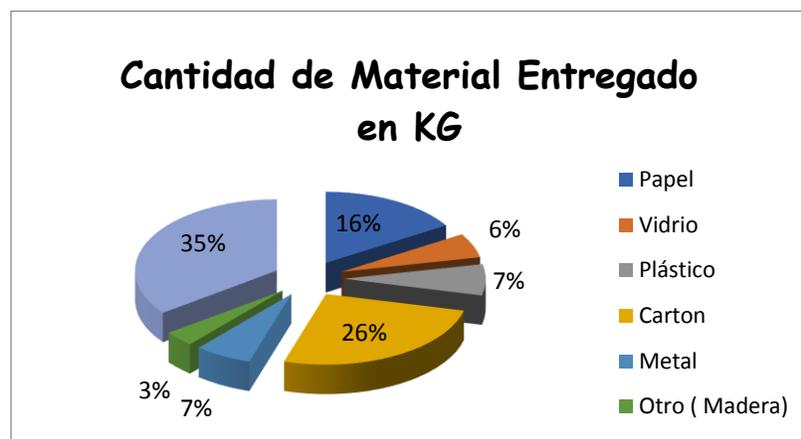
Meta	Indicador
Gestionar anualmente la adecuada segregación, almacenamiento, transporte y disposición final del 100% de los residuos aprovechables, no aprovechables, peligrosos y especiales generados en las sedes de la entidad.	$\frac{(\text{Cantidad de residuos gestionados adecuadamente})}{\text{Total de residuos generados}} * 100$

A continuación, se relaciona el tipo de residuos y la cantidad generada para el 2019 en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Proceso: Talento Humano	Código:	GTH-PL1	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	8	
	Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA	Fecha:	Agosto 2020	
		Página:	Página 37 de 46	

RESIDUOS SOLIDOS APROVECHABLES - 2019

Descripción	Kg	Porcentaje
Papel	735	16,2
Vidrio	252	5,5
Plástico	322	7,1
Cartón	1183	26,0
Metal	297	6,5
Otro (Madera)	160	3,5
Orgánicos	1600	35,2
Total Residuos	4549	100,0



RESIDUOS PELIGROSOS - 2019

Descripción	Kg	Porcentaje
Luminarias	36	2,5
Toner	129	9,0
Baterías	454	31,8
Raees	807	56,6
Total Residuos Peligrosos	1426	100,0

	Proceso: Talento Humano	Código:	GTH-PL1	
		Versión:	8	
	Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA	Fecha:	Agosto 2020	
		Página:	Página 38 de 46	



A continuación, se describe la gestión que se realiza a los residuos generados en la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.

TIPO DE RESIDUOS	RESIDUOS GENERADOS	DISPOSICIÓN FINAL
RECICLABLES Y/O APROVECHABLES	<ul style="list-style-type: none"> Papel. Cartón. Metal. Aluminio Vidrio. Plástico 	Se entregan a organización de recicladores dando cumplimiento al Decreto 400 de 2004.
ORGANICOS Y/O NO APROVECHABLES	Residuos: <ul style="list-style-type: none"> Barrido de oficinas y pacillos Baños. Plazoleta de Comidas. Provenientes de las canecas verdes. Zonas verdes. 	Se entregan al operador de aseo dependiendo la localidad.
PELIGROSOS	<ul style="list-style-type: none"> Luminarias. Toner y cartuchos. Pilas y baterías. Aparatos eléctricos y electrónicos – Raee's 	Este tipo de residuos, se disponen de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 – Titulo 6 y se entregan a empresas con licencia ambiental.

	Proceso: Talento Humano	Código:	GTH-PL1	
		Versión:	8	
	Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA	Fecha:	Agosto 2020	
		Página:	Página 39 de 46	

5.6. CONSUMO SOSTENIBLE

Este programa busca establecer acciones de uso y consumo responsable de materiales, fortalecimiento la cadena de suministro y generar valor agregado en la entidad, con la adquisición de bienes, productos y/o servicios; que minimicen los impactos ambientales más significativos en el marco del ciclo de vida de los productos resulta propio y pertinente, recordar la importancia de incorporar las mejores prácticas, relacionadas con esta materia en procesos de contratación en las sedes de la entidad

Con fundamento en lo anterior, las entidades Distritales estamos obligados a incluir criterios ambientales y especificaciones técnicas en los diferentes procesos contractuales que se adelanten en las diferentes dependencias tales como:

1. Mantenimiento.
2. Suministros.
3. Obras.
4. Bienes y servicios.
5. Compraventa de bienes muebles.
6. Compra y adquisición de equipos de cómputo y otros elementos informáticos.

El **Objetivo General** de este programa para la SDDE:

“Incorporar para la vigencia 2020 - 2024 el uso eficiente de los materiales mediante la inclusión de criterios ambientales y especificaciones técnicas en los procesos de contratación seleccionados por la SDDE”

Meta Ambiental.

Meta	Indicador
Incorporar al 2024 en el 100% de los procesos contractuales priorizados en la SDDE criterios ambientales.	(N° de procesos contractuales ejecutados con criterios ambientales / Total de Contratos Priorizados) *100

IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES

En el programa de implementación de prácticas sostenibles se considerarán acciones encaminadas a la protección del ambiente, la calidad de vida de los ciudadanos y el desarrollo económico, es importante precisar que dicho programa se implementará en la sede Plaza de los Artesanos de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.

El **Objetivo General** de este programa para la SDDE:

39

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	Proceso: Talento Humano	Código:	GTH-PL1	
		Versión:	8	
	Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA	Fecha:	Agosto 2020	
		Página:	Página 40 de 46	

Desarrollar para la vigencia 2020- 2024 acciones encaminadas al mejoramiento de las condiciones ambientales internas y el uso de medios de transporte alternativo en las sedes de la SDDE.

Este programa se desarrolló a través de las siguientes líneas:

Línea de Movilidad Sostenible

Promueve el uso y adecuación de espacios para medios de transporte limpio, uso compartido del vehículos y buena práctica de conducción (ecoconduccion) entre otras. Este programa pretende desarrollar actividades o proyectos que contengan uno o varios de los siguientes aspectos, adopción de una cultura ambiental positiva, interacción con temas de interés ambiental, articulación con las políticas, planes o lineamientos Distritales o Nacionales.

Línea de Mejoramiento de las condiciones ambientales internas y/o su entorno

Generar conciencia para compensar las afectaciones ocasionadas al ambiente por la generación de GEI, contribuir a la adaptación y mitigación al cambio climático y mejorar la calidad del paisaje.

Meta	Indicador
Desarrollar para la vigencia 2020 – 2024 el 100% de las acciones ambientales programadas en temas de movilidad sostenible y mejoramiento de condiciones ambientales internas.	(No. acciones ambientales desarrolladas / No. de acciones ambientales programadas) * 100

6. PLAN DE ACCIÓN ANUAL

De acuerdo con el numeral **5.2.4 Programas de Gestión Ambiental (NTC-ISO 14001, Numeral 4.3.4)**, se han definido cada uno de estos programas su respectivo plan de acción estableciendo claramente la meta, objetivo, indicador de cumplimiento, responsable, tiempo de ejecución y presupuesto asignados para cada una de ellos.

De esta manera se consolidará un Plan de Acción Institucional para ser presentado durante el último mes calendario de cada año, para su respectiva validación y aprobación por parte de la Secretaria Distrital de Ambiente – SDA. (Ver ANEXO No. 6. Plan de acción SDDE)

7. COMPATIBILIDAD CON EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL - PGA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 456 del 2008, el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico – SDDE se alinea con los requerimientos establecidos en el numeral **2.3. Instrumentos de planeación ambiental;**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Proceso: Talento Humano	Código:	GTH-PL1	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	8	
	Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA	Fecha:	Agosto 2020	
		Página:	Página 41 de 46	

2.3.1.3. Planes Institucionales de Gestión Ambiental –PIGA correspondiente con el Plan de Gestión Ambiental Distrital – PGA 2008-2038.

PROGRAMA	OBJETIVO PGA
Uso Eficiente del Agua	<p>Objetivos de Ecoeficiencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Uso Eficiente del Agua: Promoviendo el uso racional del agua e implementando alternativas de ahorro se protege la oferta del recurso. <p>Objetivos de Armonía Socioambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cultura Ambiental: Fomentando mediante capacitaciones y sensibilizaciones los valores y practicas relacionados con la conservación del recurso hídrico. ✓ Socialización y Corresponsabilidad: Divulgando las problemáticas ambientales actuales relacionadas con el recurso hídrico a los funcionarios y contratistas para la creación de conciencia y responsabilidad ambiental.
Uso Eficiente de la Energía	<p>Objetivos de Ecoeficiencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Uso Eficiente de la Energía: Realizando los cambios periódicos de los sistemas de luminarias convencionales a tipo ahorrador para aumentar el consumo de energías más limpias. <p>Objetivos de Armonía Socioambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cultura Ambiental: Fomentando mediante capacitaciones y sensibilizaciones los valores y practicas relacionados con el uso eficiente de la energía.
Gestión Integral de Residuos	<p>Objetivos de Ecoeficiencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Uso Eficiente de los Materiales: Fomentando el uso racional de materiales y buscando la minimización de residuos. <p>Objetivos de Armonía Socioambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cultura Ambiental: Fomentando mediante capacitaciones y sensibilizaciones los valores y practicas relacionados con la gestión integral de residuos. ✓ Socialización y Corresponsabilidad: Divulgando las problemáticas ambientales actuales relacionadas con la generación de residuos a los funcionarios y contratistas para la creación de conciencia y

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Proceso: Talento Humano	Código:	GTH-PL1	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	8	
	Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA	Fecha:	Agosto 2020	
		Página:	Página 42 de 46	

	responsabilidad ambiental.
Consumo Sostenible	<p>Objetivos de Ecoeficiencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Uso Eficiente de los Materiales: Garantizando la implementación de criterios y especificaciones ambientales en los procesos de contratación; logrando una reducción en el uso de materiales y generación de residuos. <p>Objetivos de Armonía Socioambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Productividad y Competitividad sostenibles: Incluyendo los criterios y especificaciones ambientales en el proceso de contratación se busca el uso sostenible de los recursos naturales.
Implementación de Practicas Sostenibles	<p>Objetivos de Calidad Ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estabilidad climática: Promoviendo la línea de movilidad sostenible entre funcionarios y contratistas para la reducción de los impactos y adaptación al cambio climático. <p>Objetivos de Armonía Socioambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Habitabilidad e inclusión: Mejorando las condiciones ambientales internas y del entorno de la entidad e incluyendo en los procesos de gestión a las organizaciones de recicladores para la dignificación de su labor. ✓ Socialización y Corresponsabilidad: Divulgando las problemáticas ambientales actuales relacionadas con el cambio climático a los funcionarios y contratistas para la creación de conciencia y responsabilidad ambiental.

En este contexto, el PIGA de la SDDE, se enfocaron a los siguientes elementos:

- Se tomaron en cuenta los principios, objetivos y estrategias del Plan de Gestión Ambiental y las políticas ambientales, distritales o nacionales.
- Definir los indicadores, metas, programación y la forma de reporte a la Secretaría Distrital de Ambiente, junto con los mecanismos de seguimiento y evaluación conjunta.
- Identificar y programar las necesidades y formas de coordinación interinstitucional.
- Concertarse con la Secretaría Distrital de Ambiente en cada período de gobierno y sus modificaciones cuando sea necesario.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Proceso: Talento Humano</p>	<p>Código: GTH-PL1</p>	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		<p>Versión: 8</p>	
	<p>Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA</p>	<p>Fecha: Agosto 2020</p>	
		<p>Página: Página 43 de 46</p>	

CAMBIOS EN EL DOCUMENTO		RESPONSABLE	FECHA	VERSIÓN		
Adopción programa (resolución 098)		Subdirector (a) Administrativa y Financiera	11/05/2010	1		
Adopción con resolución 000379 del 9 diciembre de 2010 Inclusión como Manual, al Control de Documentos del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría		Subdirector (a) Administrativa y Financiera	09/12/2010	2		
Ajustes de acuerdo con el plan de mejora de 2011 de la SDDE		Subdirector (a) Administrativa y Financiera	Mayo /2011	3		
Ajuste de acuerdo con la revisión para la concertación con la Secretaría Distrital de Ambiente		Subdirector (a) Administrativa y Financiera	Agosto / 2011	4		
Ajuste de acuerdo con la revisión para la concertación con la Secretaría Distrital de Ambiente – Resolución No. 368 del 9 septiembre de 2011		Subdirector (a) Administrativa y Financiera	Septiembre /2011	5		
Mejoramiento continuo del programa por resolución 486		Subdirector (a) Administrativa y Financiera	28/11/2012	6		
Mejoramiento continuo del programa por resolución 287 de 2014		Subdirector (a) Administrativa y Financiera	09/07/214	7		
Actualización por el nuevo Plan de Desarrollo 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”		Subdirector (a) Administrativa y Financiera	Agosto /2020	8		
No.	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	REVISIÓN TÉCNICA	APROBACIÓN TÉCNICA:	FECHA
1	<p>FABIAN GOMEZ RAMIREZ Técnico Operativo 314-20 Subdirección Administrativa y Financiera.</p> <p>CINDY VANESSA DIAZ Ing. Ambiental - Contratista Subdirección Administrativa y Financiera</p>	<p>Luz Mary Peralta Rodríguez Subdirectora Administrativa y Financiera – Gestor Ambiental</p>	<p>Betsy Carolina Velasco Jiménez Directora de Gestión Corporativa</p>	<p>José Joaquín Vargas Ramírez - Camilo Emanuel Salgado Gil / Profesionales Especializados Oficina Asesora de Planeación</p>	<p>Andrés Felipe Salazar Cuellar Jefe Oficina Asesora de Planeación</p>	<p>Diciembre 2020</p>